

FORMATO 1

PLAN DE ACCION																
CONSEJO DISTRITAL DE MÚSICA 2017																
FUNCIÓN (Se registran las funciones que se determinan en el Decreto 455 de 2009)	ACTIVIDADES	RESULTADO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	Enero Semanas	Febrero Semanas.	Marzo Semanas.	Abril Semanas.	Mayo Semanas.	Junio Semanas.	Julio Semanas.	Agosto Semanas.	Septiembre Semanas.	Octubre Semanas.	Noviembre Semanas.	Diciembre Semanas.
11. Elaborar un plan de acción anual en el cual se definan las actividades que se desarrollaran para el cumplimiento de sus funciones, de manera articulada con los otros espacios del subsistema. Dicho plan de acción dese ser formulado en los dos últimos meses del año inmediatamente anterior.  14. Nombrar los delegados del Consejo a los espacios y/u organismos donde se estipule su participación o sean invitados.	Sesión Ordinaria 1	Socialización del Portafolio Distrital de Estímulos 2017 - Socialización de relación y fortalecimiento sectorial - Relación de asistencias de Consejeros año 2016 y plan de acción 2017 Se revisa la propuesta de plan de acción y se aprueba por el consejo		El plan de acción 2017 se elaborará en la primera sesión toda vez que en el 2016 en la cuarta sesión del Consejo no hubo quórum y no se pudo realizar.		8										
13. Establecer su propio reglamento y estructura de funcionamiento	Sesión Extraordinaria 1	- Revisión y modificación reglamento del CDAM 2010 - 2014		El reglamento se estableció para el cuatrenio 2010 – 2014; aunque el reglamento sigue vigente, éste no se ajusta a las dinámicas actuales del Consejo y tampoco a las políticas actuales.					7							
1. Formular lineamientos de política para el área de música, y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter distrital.	Sesión Ordinaria 2	- Revisión del Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020.		Para esta sesión se suministrará a los consejeros una bibliografía que servirá de apoyo para esta sesión.				18								
4. Tramitar ante el Consejo Distrital de Artes, las problemáticas y propuestas relacionadas con el área música identificadas en investigaciones, diagnósticos y estados del arte.	Sesión Ordinaria 3	- Exposición sobre el estudio del marco político y normativo para el emprendedor cultural.  - Hacer un análisis de las problemáticas a partir del desarrollo de actividades musicales relacionadas con la economía de la noche, el Código Nacional de Policía y el POT		Para esta sesión se invitará a investigadores que expondrán estudios de diagnóstico, avance y posibles propuestas relacionados con los temas de la agenda de la sesión					9	6						
3. Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre los agentes, organismos y organizaciones del área de música, para garantizar la articulación de sus iniciativas.	Sesión Ordinaria 4	- Revisión de estrategias de participación con el acompañamiento de la oficina de participación de la SCRCD									11	8				
2. Concertar y priorizar con la dependencia de la entidad adscrita encargada de la coordinación de Música las líneas estratégicas de inversión para su fomento, en el marco de las políticas culturales Distritales, el Plan Maestro de Equipamientos Culturales, el Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 y de conformidad con las orientaciones concertadas por el Consejo Distrital de Artes y el Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.	Sesión Ordinaria 5	- Socialización de resultados del Portafolio Distrital de Estímulos 2017 y recepción de propuestas para el portafolio 2018											5	10		
12. Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones del área de música. En la asamblea se dejará un espacio para informar sobre el trabajo de los representantes del área artística respectiva a nivel local.	Sesión Ordinaria 6	- Planeación de Asamblea Distrital de Música. - Formulación y aprobación plan de acción 2018													8	
	Asamblea Distrital de Música	Asamblea Distrital de Música														4